

Nota de prensa

Podemos muestra su preocupación y extrañeza por su exclusión en todas las tomas de declaración del Caso Sinpromi

- **A pesar de estar personada como acusación popular, la representación legal de Podemos no ha sido citada a las tomas de declaración de los dos investigados en esta causa.**

El Grupo Insular de Podemos en el Cabildo de Tenerife muestra su extrañeza con el hecho de que todas las tomas de declaración de testigos e investigados relacionadas con el Caso Sinpromi se hayan llevado a cabo de espaldas a esta formación política personada como acusación popular en esta causa que investiga una estafa de unos 800.000 euros.

Las primeras tomas de declaración, explica la consejera insular Podemos Mila Hormiga, tuvieron lugar los días 2, 3 y 4 diciembre, justo antes de que fuera aceptada la personación de esta formación. "Y para nuestra sorpresa, el mismo día que nos notificaron la aceptación de la personación como acusación popular, se tomó declaración a un segundo investigado en ese procedimiento de diligencias previas prescindiendo nuevamente de citar a Podemos, con lo que no ha sido posible escuchar los testimonios de ninguno de los dos investigados ni tampoco de los testigos citados para esclarecer los hechos".

En concreto, el Grupo Insular de Podemos formuló propuesta de personación en el caso a finales de septiembre. A principios de diciembre, antes de tener respuesta, prestó declaración en el juzgado de instrucción número cinco de Santa Cruz de Tenerife en calidad de imputado –o investigado, como se denomina ahora- Andrés Pedreira, quien aprovechó su cargo de gerente de Sinpromi para, como él mismo confesó, malversar fondos públicos. También declararon en calidad de testigos la consejera delegada de la citada empresa pública insular, Carmen García Montenegro, el exgerente de esa entidad y actual gerente de Aspronte (Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Intelectual), Víctor García, personal de administración y responsables de tres parking dependientes de Sinpromi de los que se sustrajo la mayoría del dinero público malversado.

Y el 10 de diciembre el juzgado de instrucción número 2 de Santa Cruz de Tenerife emitió una providencia aceptando la personación de esta formación y, en el párrafo siguiente del documento, citando en calidad de investigado a propuesta del Ministerio Fiscal a Víctor José García Díaz, quien había prestado declaración en calidad de testigo a principios de ese mismo mes. Esa providencia en la que se omite citar a la acusación popular de Podemos para esa comparencia judicial fue notificada al procurador de esta formación política el 16 de diciembre, el mismo día que se tomó declaración a este nuevo imputado.